Somondoco, 18 de noviembre de 2025

Señor (a):
EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
NIT: 1054780253-1
R/L: EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
C.C No. 1.054.780.253 expedida en Somondoco, Boyacá
E-mail: EDISONYESID.1989@YAHOO.ES
Dirección: Vereda Pancupa, Somondoco

REF: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. C-MS-MC-037-2025 DEL PROCESO DE INVITACIÓN No. PC-MS-MC-044-2025

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que su propuesta ha cumplido con los requisitos exigidos en la Invitación Pública, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CONTRATO No. C-MS-MC-037-2025** por valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL, TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($6.802.322,00).**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO DE OBRA No. C-MS-MC-037-2025 Fecha: 18 de noviembre de 2025

OBJETO: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027

PRESUPUESTO						
SOMONDOCO BOYACÁ						
ITEM	ITEM GOBERNACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	REF GOBER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO 55W, IP65, 6500K, 120/277V CON FOTOCELDA.	UND	17.00	$260,983.05	$4,436,711.85

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

2	REF GOBER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA SOLAR PARA EXTERIOR 400 W, IP65, COLOR DE LUZ:6500K	UND	1.00	$574,614.41	$574,614.41
3	REF GOBER	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED IP65 100W CON LUZ COLOR BLANCO, IP65	UND	2.00	$110,614.41	$221,228.82
COSTO DIRECTO						**$5,232,555.08**
ADMINISTRACIÓN					24%	$1,255,813.22
IMPREVISTOS					1%	$52,325.55
UTILIDAD					5%	$261,627.75
TOTAL						**$6.802.322,00**

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato de Obra debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior: 1. Ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones descritas en el estudio previo. 2. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento, los elementos que forman parte del alcance del contrato ejecutado. 3. Todo el personal que desarrolle actividades debe ser competente para el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 4. El contratista debe asumir todos los costos y gastos que implique el desarrollo de la actividad tales como pagos por prestación de servicios a terceros, así como seguridad del equipo de trabajo, entre otros. 5. Atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato, siempre y cuando estén estipuladas en el alcance del contrato. 6. Prestar el apoyo al Municipio para resolver las peticiones, dudas y reclamos que puedan derivarse de la ejecución. 7. Presentar oportunamente los informes escritos que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 8. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca. 9. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

No.	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
1	Técnico electrisista	-Acreditar curso de alturas vigente Presentar dos (02) certificaciones como residente, director y/o contratista en dos (2) proyectos relacionados con el objeto de la presente convocatoria

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):

No	CANT	DESCRIPCIÓN

VALOR CONTRATO: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL, TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($6.802.322,00).

CONTRATISTA:

NOMBRE:	EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
NIT No.	1054780253-1
REPRESENTANTE LEGAL:	EDISON YESID MARTINEZ BARRERA
IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 1.054.780.253 expedida en Somondoco, Boyacá
DIRECCIÓN:	Vereda Pancupa, Somondoco
TELÉFONO:	3112115115
EMAIL:	EDISONYESID.1989@YAHOO.ES

DATOS PRESUPUESTALES:

Nº CDP	FECHA CDP	CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2025000304	10 de noviembre de 2025	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / SGP Libre Inversion / MINASY ENERGIA /	1.2.4.3.03	21	2102		2102011	16	$6.802.322,00
TOTAL										$6.802.322,00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante: Un único pago, previo recibo a satisfacción de las actividades propias del alcance del contrato, previa presentación de la respectiva factura o soporte de cobro por parte del contratista y la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de , conforme al artículo 7° de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:
<table>
<tr><th>GARANTÍAS EXIGIBLES</th><th>SI</th><th>NO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td colspan="4">CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Amparo de cumplimiento del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.</td></tr>
<tr><td>Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral</td><td>X</td><td></td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>Quince (15) días calendario.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR (A):</td><td>ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos</td></tr>
</table>

Esta decisión se publicará en el Portal Único de Contratación, entendiéndose que el proponente seleccionado queda informado de esta Aceptación de Oferta y que conoce los término y tiempos de esta obligación jurídica.

En constancia, se firma el 18 de noviembre de 2025, en el municipio de Somondoco

GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Alcalde Municipal

Elaborado por: LEIDY JOHANA TOLOZA GIL	*Revisado: FREDDY VILLLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Secretaria de Planeación y Obras	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*